



AN-2018-1310-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO**, con sede en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, fue creada el 8 de diciembre de 1964;

Que, desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a generar las condiciones idóneas para una eficiente administración de justicia, que prioriza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con un sistema oportuno y accesible en función de la demanda ciudadana;

Que, la Asamblea Nacional pondera el compromiso y profesionalismo que plasma la Corte Provincial de Justicia de El Oro imbuido de amplia vocación de servicio a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y servidores judiciales que integran la **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO**, motivado en la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.



ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO

Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia



DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaría General